

# DERECHO ROMANO

Clave: D05

Semestre: 1°

Créditos: 6

Frecuencia: 3 semanales

## BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

1. González Román, Héctor. *Derecho Romano*, 1ª Edición, Editorial Oxford, México, 2007.
2. Morineau Iduarte, Marta, Iglesias González, Román. *Derecho Romano*, 4ª Edición, Editorial Oxford, México, 1998.
3. Petit, Eugene. *Tratado Elemental de Derecho Romano*, Última Edición, Editorial Nacional, México.

## OBJETIVO GENERAL

Analizar, conceptuar y definir al Derecho en general, para posteriormente conceptuar y definir al Derecho Romano, evaluando su utilidad en el Derecho Contemporáneo, así como las fuentes que concurrieron a su integración. Distinguir entre Derecho y Justicia, tomando como punto de partida la primera disección que hicieron los Romanos del Derecho, es decir el jus y el fas, a fin de comprenderlo y distinguirlo. Después de conceptuar y definir, el Derecho objetivo y subjetivo, público y privado. Así mismo analizará y evaluará críticamente las etapas del desarrollo del pueblo Romano, en los ámbitos, social, político y jurídico, haciendo énfasis en toda y cada una de las leyes dictadas como producto de la lucha de clases, la ley de las XII tablas, su formación, evaluando críticamente su influencia para el pueblo Romano.

## ACTIVIDADES DE SÍNTESIS

Elaborará conclusiones, críticas fundamentadas, en cuanto a la integración y formación del Derecho Romano, para ello deberá apoyarse en el material bibliográfico que considere.

## ACTIVIDADES DE ANÁLISIS

Análisis del surgimiento del Derecho, en general, así como del fas y del jus, determinando su importancia en el desarrollo del género humano.  
Realización de un análisis comparativo de las fuentes del Derecho Romano y las fuentes de nuestro Derecho Contemporáneo.

## APTITUDES Y VALORES

El alumno durante el curso desarrollará aptitudes y valores tales como Responsabilidad, Honestidad y Compromiso, los cuales en conjunción y mutua reciprocidad entre alumno-maestro lograrán fomentar las habilidades y competencias propias de la Licenciatura en Derecho, obteniendo como resultado una excelente calidad en la formación de futuros egresados.

## C O N T E N I D O

### TEMA 1.- EL DERECHO ROMANO Y SUS GENERALIDADES.

#### OBJETIVO ESPECÍFICO

El alumno comprenderá la importancia del Derecho en la vida comunitaria.

El alumno se dará cuenta de las principales ramas del Derecho y su clasificación y a que obedece la misma.

El alumno comprenderá la situación reinante, en el pueblo romano, relativa al derecho.

Se verán los períodos del Derecho Romano, que son los períodos de la Roma misma, así como la diferencia entre este derecho y el Derecho Canónico y el surgimiento de un nuevo derecho: El Derecho Romano Canónico.

- 1.1. Perfil del Derecho Romano, en el Derecho Moderno. El Jus y el Fas. Justitia y Jurisprudencia.
- 1.2. Utilidad del Derecho Romano.
- 1.3. Las Fuentes del Derecho Romano.
- 1.4. Derecho Público y Derecho Privado.
- 1.5. Derecho Real y Derecho Personal
- 1.6. Antecedentes del Derecho en Roma.
- 1.7. Etapas del Derecho Romano.
- 1.8. Consideraciones de la etapa final del Derecho Romano.
- 1.9. Relación entre el Derecho Romano, Derecho Canónico y la Unión del Derecho Romano Canónico.

### TEMA 2.- DE LAS PERSONAS.

#### OBJETIVO ESPECÍFICO

El alumno analizará y evaluará críticamente el surgimiento o el término "**persona**", posteriormente conceptuarlo y definirlo, conforme al Derecho Romano. Señalar la clasificación, que el pueblo Romano realizó, del término persona, distinguiendo el o los criterios para tal clasificación, así mismo evaluar las condiciones de cada una de las personas que integraban la sociedad Romana. Analizará y evaluará críticamente la estructura e integración de la familia en Roma, determinando su importancia e influencia en el desarrollo Romano. Además distinguirá las formas de parentesco; los *alieni juris* y *sui juris*. Determinar la importancia e influencia del *paterfamilias*, tanto en la familia como en la sociedad. Analizará la definición de *matrimonio* según Modestino y los requisitos establecidos para su constitución, así como los derechos y obligaciones que se generaban para los contrayentes. Por último, conceptuará y definirá otras uniones diferentes al matrimonio. Analizará y evaluará críticamente sus características y procedimientos de igual manera analizará, conceptuará y evaluará críticamente las instituciones de la *manus*, *mancipium*, *adopción*, *adrogación*, *tutela*, *curatela* y *legitimación*.

- 2.1. Análisis del concepto "personas" y su clasificación en Roma.
- 2.2. El alumno comprenderá cuáles eran las causas por las que las personas podían ser reducidas en esclavitud, y la forma de extinción en la misma.
- 2.3. De las distintas clases de personas.
- 2.4. Condición de los manumitidos y de los colonos.
- 2.5. De las personas morales en Roma.

### TEMA 3.- LA FAMILIA.

#### OBJETIVO ESPECÍFICO

El alumno conocerá las principales características de la Familia Romana, analizará la manera como se conformaba, comprenderá las diferencias entre la adopción y la legitimación, analizará y conceptualizará la forma jurídica de la tutela, conocerá las funciones del tutor, las clases de tutela existentes, así como las diferencias entre esta forma jurídica y la curatela.

- 3.1. La Familia Romana y sus costumbres. La Gens.
- 3.2. Los Alieni Juris y Los Sui Juris, Agnatio y Cognatio. El Paterfamilias.
- 3.3. De la Manus. Del Mancipium, de la Mancipation y de la Emancipación.
- 3.4. De la Adopción y de la Legitimación, de la Adrogación.
- 3.5. Del Matrimonio y de otras Uniones Licitas.
- 3.6. De la Tutela y sus clases.
- 3.7. Del tutor y sus funciones. De la Auctoritas, y de la Gestión del Tutor.
- 3.8. Diferencia entre tutela y curatela.

### TEMA 4.- LAS COSAS Y DERECHOS REALES.

#### OBJETIVO ESPECÍFICO

El alumno analizará, conceptuará, definirá las cosas, así como sus generalidades. Desglosará la clasificación de las mismas, indicando sus características y elementos. Así mismo, analizará, conceptuará y definirá los derechos de propiedad y posesión, indicando sus elementos. De los mismos determinará su origen, organización y desarrollo, así como los modos en que estos derechos se pueden extinguir. Distinguir las servidumbres como derechos reales y personales, indicando su clasificación, modo de adquirir, constituir y extinción; enfatizando en el usufructo y cuasiusufructo.

- 4.1. De las cosas. Sus generalidades y clasificaciones en Divini Juris y Humani Juris.
- 4.2. De las cosas Mancipi y Nec Mancipi. O de las cosas corporales y cosas incorporeales.
- 4.3. Del Derecho de Propiedad. Sus fundamentales y extinción.
- 4.4. De la posesión. Su extinción y defensa.
- 4.5. De las formas de adquirir la propiedad. Conforme al Derecho Civil y al Derecho Natural o de Gentes.
- 4.6. Otras clases de Derecho Reales. La servidumbre y sus clases.
- 4.7. Constitución y Extinción de las servidumbres reales y personales. Y sus clases.
- 4.8. De la superficie y de la Enfiteusis.
- 4.9. Los Derechos reales de Garantía: La Prenda e Hipoteca.

## TEMA 5.- LA ADQUISICIÓN POR SUCESIÓN.

### OBJETIVO ESPECÍFICO

El alumno comprenderá las distintas clases de adquirir la propiedad por sucesión, sus clases, los pasos de testar o testamenti factio, la testamenti factio activa y pasiva, las personas privadas de la testamenti factio, así como el ejercicio del derecho de testar y la desheredación, se observarán como estos conceptos pasan íntegramente a nuestro sistema jurídico mexicano.

Se estudiarán los pasos para que una persona pueda adquirir una herencia y las clases de adquisición de la herencia. Además se estudiará los casos de aceptación y de repudio a la herencia, que es la herencia yacente, en que consiste el jus adcrendi, o derecho de acrecentamiento. Por último se analizarán los conceptos y la diferencia entre testamentos, legados y fideicomisos de herencias, así como el concepto de sucesión ad intestato y su diferencia con la sucesión testamentaria.

- 5.1. Concepto de sucesión y asignación de heredero.
- 5.2. De la capacidad de testar y de la desheredación.
- 5.3. Adquisición de la herencia. Herencia Yacente y Jus Adcrendi.
- 5.4. Cargas impuestas al heredero. Legados y fideicomisos de herencia.
- 5.5. La sucesión Ab Intestato.

## TEMA 6.- TEORÍA DE LAS OBLIGACIONES.

### OBJETIVO ESPECÍFICO

El alumno analizará los derechos de crédito, los derechos reales, se hará una distinción entre estos dos derechos, tanto en el Derecho Romano, como en el sistema jurídico mexicano.

- 6.1. Concepto y génesis de la obligación romana y sus clases.
- 6.2. De las fuentes y de los elementos de las obligaciones. Obligaciones civiles y naturales.
- 6.3. De los efectos de las obligaciones. De la falta, de los riesgos, de la moral. La estipulación penal. De las obligaciones alternativas y otras clases.
- 6.4. De la trasmisión de las obligaciones. Cesión de créditos y de deudas.

## TEMA 7.- DE LOS CONTRATOS.

### OBJETIVO ESPECÍFICO

En este tema estudiaremos que el contrato es un cúmulo de obligaciones. El alumno comprenderá que el contrato es la materialización de las obligaciones. También se verán los elementos, las formas y la clasificación de los contratos.

En este apartado el alumno verá y comprenderá la importancia de los contratos reales; que se denominan reales por derivarse del vocablo "res", que significa cosa; que estos se perfeccionan con la simple entrega de la cosa. Así mismo veremos como principales clases de contratos reales el mutuum, el comodato, el depósito y la prenda.

En este Capítulo veremos los contratos consensuales o solo consensu, las principales clases, su importancia tanto en el derecho Romano, como en nuestro sistema jurídico del mundo actual.

- 7.1. De la importancia de los contratos. Desarrollo histórico de las primeras clases de contratos.
- 7.2. De las clases de contratos. De los contratos formales. Del contrato de nexum y de los contratos verbis y litteris.
- 7.3. De los contratos reales: del mutuum, del comodato y de la prenda.

- 7.4. De los contratos consensuales. De la venta. De la sociedad y del mandato.
- 7.5. Comentarios personales finales acerca de los contratos.

## **TEMA 8.- DE LAS OTRAS CLASES DE CONTRATOS.**

<b>OBJETIVO ESPECÍFICO</b>
----------------------------

En este tema veremos otras convenciones que constituyen verdaderos contratos, mismas que no estaban en los cuatro grupos de contratos que hemos estado analizando, como son los contratos innominados y determinados pactos.

Se verá y comprenderá que además de los contratos, existieron los delitos, como forma de obligarse entre los romanos. También se verán las diversas clases de delitos romanos.

Sabremos lo que es un cuasicontrato, sus distintas clases, y qué papel representan los cuasicontratos en las fuentes de las obligaciones; veremos también su diferencia con los contratos. Así mismo sabremos lo que es un cuasicontrato, sus clases y su diferencia con los delitos. Comprenderemos en este tema, que, tanto el cuasicontrato como el cuasidelito, son también verdaderas fuentes de las obligaciones en nuestro sistema jurídico.

- 8.1. De los contratos innominados y de los pactos.
- 8.2. De la donación. Entre vivos y mortis causa. De la dote y de la donación propter nuptias.
- 8.3. De los delitos: públicos y privados. Del furtum. De la injuria y del damnum injuriae datum de la Ley Aquilia.
- 8.4. De la rapiña y del dolus. Del metus y del fraus creditorum.
- 8.5. De los cuasicontrato: gestión de negocios, tutela y júratela, indivisión, adquisición de una herencia, el pago de lo indebido y el enriquecimiento sin causa.
- 8.6. De los cuasidelitos.

## **TEMA 9.- DE LAS FORMAS DE EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES Y DE LAS OBLIGACIONES CORREALES.**

<b>OBJETIVO ESPECÍFICO</b>
----------------------------

Veremos las diversas formas por las cuales se pueden concluir las obligaciones, así como las maneras de dar cumplimiento a las obligaciones.

Después de analizar las obligaciones ipso jure, el alumno verá ahora las diversas clases de forma exceptionis ope. También analizará en este tema las obligaciones correales o correalidad.

- 9.1 De las diversas formas de extinción de las obligaciones: ipso jure, pago y de la novación de la aceptación y del mutuo consentimiento.
- 9.2 De la confusión. De la pérdida de la cosa debida. De la capitis deminutio.
- 9.3 Del pacto de remisión y de la compensación.
- 9.4 De la correalidad. De los adpromissores. De los sponsors. De los fidepromissores y de los fiadores.

## TEMA 10.- DERECHO PROCESAL ROMANO.

### OBJETIVO ESPECÍFICO

Comprenderemos lo que son las acciones, sabremos que la acción es el punto de partida del Derecho Procesal en todo el mundo actual. También veremos las principales clases de acciones en el Derecho Romano.

Veremos y estudiaremos el procedimiento ordinario y el procedimiento extraordinario, así mismo lo relativo a la fórmula y sus elementos.

Se estudiarán las diversas clases de acciones que tienen su origen en el Derecho Romano enfocándonos en lo relativo a las acciones reales civiles.

- 10.1 De las acciones en general, como protectoras de los derechos. Los procesos y procedimientos y sus clases.
- 10.2 De la agonización judicial. Los jueces y magistrados.
- 10.3 Del procedimiento de las acciones de la Ley.
- 10.4 Del procedimiento ordinario. De los elementos de la fórmula y sus partes accesorias.
- 10.5 Del procedimiento o etapa in jure y de la litis contestatio. Del procedimiento in iudicio.
- 10.6 De los procedimientos especiales. La cognitio extraordinaria y de la representación judicial.
- 10.7 Del procedimiento extraordinario.
- 10.8 De las acciones en particular.
- 10.9 De la acción reivindicativa y de la acción publiciana.
- 10.10 De las acciones confesoria, negatoria y de la petición de herencia.

### EVALUACIÓN RECOMENDADA

Examen final	50%
Examen (es) parcial (es)	20%
Participación	15%
Elaboración de trabajos y	
Actividades de aprendizaje	10%
Exposición de clase (s)	5%

### BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- Padilla Sahún, Gumesindo. *Derecho Romano*, 3ª Edición, Editorial McGraw-Hill, 2008.
- Floris Margadant, S. Guillermo, *El Derecho Privado Romano*, 14ª Edición, Editorial Esfinge, México, 1986.
- Bernal, Beatriz y Ledezma, José de Jesús, *Historia del Derecho Romano y de los Derechos Neoromanistas*, 8ª Edición, Editorial UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, México, 1998.
- Iglesias, Juan, *Derecho Romano*, Editorial Ariel, España-México, 1998.
- Floris Margadant, S. Guillermo, *Derecho Romano*, Editorial Porrúa, México, 1995.
- Vela, Fernando, Abreviatura de «*El Espíritu del Derecho Romano de R. Von Jhering*», 2ª Edición, Editorial. Revista de Occidente, España, 1997.